



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

00197

**RESOLUCIÓN No. 00197
4 MAR 2014 2014**

Por la cual se delega permanentemente una representación ante la Asamblea y la Junta Directiva del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009 y el Decreto 1904 de 2009 y el artículo 9º de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1º que "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias".

Que el artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: "Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho".

Que el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt", creado en el artículo 19 de la Ley 99 de 1.993, es una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de carácter público pero sometida a las reglas del derecho privado, vinculada al Ministerio del Medio Ambiente, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, organizada según lo dispuesto en la Ley 29 de 1990, el Decreto 393 de 1991, el Decreto 1603 de 1994, y sus estatutos.



COLCIENCIAS
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

00197

Que según los Estatutos, COLCIENCIAS hace parte de la Asamblea y de la Junta Directiva del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar permanentemente en el Director (a) de Fomento a la Investigación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la representación de COLCIENCIAS ante la Asamblea y Junta Directiva del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **14 MAR 2014**


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora General

(Preparó zrodrig)